

## Hannah Arendt: un horizonte ético para la "extensión universitaria"

Comentario sobre *Hannah Arendt*, de Margarethe von Trotta

Juan Jorge Michel Fariña

---

Dos películas de reciente estreno, *Wakolda* (Lucía Puenzo, 2013) y *Hannah Arendt* (Margarethe von Trotta, 2012), abordan temas de pertinencia directa para nuestra disciplina. Ambas incluyen escenas ambientadas en la Argentina de 1960 y nos confrontan con el horror bajo sus máscaras más inquietantes, la de los ideales, que fascinan por su simplicidad, y la de la oscura banalidad del mal. Se ha escrito mucho sobre estas categorías, aunque no tanto sobre el valor de las películas que las convocan.

Quisiera ocuparme aquí de *Hannah Arendt* desde un ángulo aún no abordado: la interrogación que abre sobre lo que llamamos "extensión universitaria"<sup>i</sup>. En el Título III del Estatuto de la UBA, "De la función social de la Universidad" se establece en su Art. 69 que "la Universidad de Buenos Aires guarda íntimas relaciones de solidaridad con la sociedad de la cual forma parte. Es un instrumento de mejoramiento social al servicio de la acción y de los ideales de la humanidad." Estamos subrayando aquí la expresión *de la humanidad*. ¿Qué nos dice el Estatuto con esto? Que existen valores que trascienden los contextos particulares –locales, nacionales, incluso regionales. Como cuando se habla de "crímenes de lesa humanidad", es decir que no prescriben con el tiempo porque apelan a un criterio de justicia que va más allá de las coyunturas. Cuando se dice que la "extensión universitaria" supone llevar los conocimientos a la sociedad, así como incorporar a la sociedad a la dinámica universitaria, se lo hace en este horizonte de pensamiento.

En los años 60 Hannah Arendt era ya una intelectual consagrada y una prestigiosa profesora universitaria. Judía alemana, había emigrado a Estados Unidos en 1941 escapando milagrosamente de un campo de concentración. Diez años más tarde, ya instalada en Nueva York publica su monumental obra "Los orígenes del totalitarismo", que le valdría un amplio reconocimiento.

Una mañana, lee en el New York Times la noticia del secuestro de Eichmann en Argentina por un comando del Mossad –de hecho, la primerísima escena de la película está ambientada en un modesto barrio de la zona norte del Gran Buenos Aires y recrea ese hecho<sup>ii</sup>. Inmediatamente se siente convocada. Eichmann va a ser juzgado en Jerusalén y ella decide que tiene que estar allí. Quiere poner su conocimiento y su experiencia al servicio de este acontecimiento histórico-social. No se trata de un país ni de un criminal cualquiera. *La humanidad* misma está en juego en ese juicio. Se ofrece como corresponsal, se contacta con sus antiguos amigos, muchos de los cuales viven en Israel y diseña lo que podríamos considerar un verdadero *programa de extensión universitaria*.

Mantiene su cátedra, pero alterna las horas de clase con esta peculiar salida al terreno. Su decisión despierta expectativas pero también contradicciones en la comunidad. Tanto en Estados Unidos como en Israel se la admira. Pero a veces los ideales pueden jugar una mala pasada. Viaja a Jerusalén, donde es bienvenida por la intelectualidad sionista que espera lo mejor de ella.

En cuanto comienzan las sesiones del juicio a Eichmann, escucha el argumento del fiscal: *“Señoras, señores, honorable Corte. Ante ustedes se encuentra el destructor de un pueblo, un enemigo del género humano. Nació como hombre pero vivió como una fiera en la jungla. Cometió actos abominables, actos tales que quien los comete no merece ya ser llamado hombre.”*—la película es especialmente generosa en las imágenes del juicio, tomadas todas ellas del documental realizado por Rony Brauman y Eyal Sivan<sup>iii</sup>.

Sin embargo, cuando le toca a Eichmann comparecer en el juicio, el personaje que vemos en la pantalla no se condice con esa “fiera en la jungla”. No se trata de un monstruo que “no merece ya ser llamado hombre”, sino más bien lo contrario: un sujeto ordinario, el más banal de los seres humanos. Hannah Arendt percibe inmediatamente que su intervención en el proceso será conflictiva. La comunidad espera de ella un fundamento académico que confirme la figura de la acusación y justifique así la pena de muerte. Pero su diagnóstico es mucho más complejo. También más duro respecto de Eichmann, pero claramente menos popular. ¿Qué debería hacer frente a esto?

Deliberadamente interrumpimos aquí el relato del film —cuyo desenlace conceptual por otra parte todos conocemos. Pero que sorprende en su asombrosa recreación cinematográfica. Digamos, sí, que la tarea del académico en su función social, en su actividad de “extensión universitaria”, no siempre es confortable. Requiere de su conocimiento pero también de su templanza. Para que la intervención no sea meramente contemplativa sino transformadora y para que recíprocamente la sociedad, que atraviesa a la institución académica, no arrase con ella.

El cine, una vez más nos ofrece un ejemplo verdaderamente conmovedor. Hannah Arendt está ante un auditorio colmado de alumnos y colegas. En su inglés siempre incierto —un monólogo memorable de Bárbara Sukowa— subvierte en un mismo acto los cimientos de la universidad y de la comunidad. Una y otra devienen superficies de una renovada banda de Moebius, desplegando así, en transferencia con los espectadores, un posible horizonte ético para nuestra práctica.

---

<sup>i</sup> Este texto resume la intervención del autor en el acto inaugural de la IV Jornada de Extensión Univesitaria y UBANEX, Facultad de Psicología, UBA, el 19 de octubre de 2013

<sup>ii</sup> En *Wakolda* es Josef Mengele, oculto bajo una falsa identidad en un pueblo del sur argentino, cerca de Bariloche, quien lee la misma noticia en el diario local. Esta coincidencia histórica y estética —evidentemente no calculada por Puenzo y von Trotta— muestra la relevancia y actualidad, medio siglo después, de los hechos narrados.

<sup>iii</sup> El ensayo de Rony Brauman y Eyal Sivan, *Elogio de la desobediencia* (Fondo de Cultura Económica, Bs. As., 2000) incluye el guión de *Un especialista*, el documental que los mismos autores realizaron a partir de los videos originales del juicio y cuyas imágenes fueron tomadas para la película *Hannah Arendt*. Ver al respecto Gutiérrez, C. “Eichmann y la responsabilidad”, en *Aesthetika*, 9 (1) pp. 33-40.